


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 31 de octubre de 2024

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:862/2024**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Aplicadas y Tecnología, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura: **FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA** de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, solicita la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (**PERÓN ORRILLO, Juan Matias**).

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Coordinadora de la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental realizan una propuesta del perfil de formación y de los docentes para conformar la comisión evaluadora.

Que el Consejo Departamental, en sesión el 25 de septiembre del 2024, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente, para la cobertura de la asignatura del segundo cuatrimestre 2024: **FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA** con extensión de tareas para el Primer cuatrimestre 2025, de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 566/2024


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Que se recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2025.

Que el cargo se solicita con Perfil de Docencia, debiendo ser profesional graduado con Título universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos a la asignatura FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y la Coordinadora de carrera, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: miembros titulares: Guillermo Enrique OJEDA, DNI: 14.888.116 Profesor Asociado, Ordinario; Juan Matias PERÓN ORRILLO, DNI: 32.169.036 Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario; Guillermo Luis ZANÓN, DNI: 17.352.759 Profesor Adjunto, Ordinario. Miembros Suplentes: Sergio Horacio PANSA, DNI: 17.698.686 Profesor Adjunto, Ordinario; Melisa Soledad GONZÁLEZ, DNI: Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario; Ruth Bibiana RAUBER, DNI: 26.182.868 Profesor Adjunto, Ordinario.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular a la convocatoria solicitada.

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión de acto administrativo la aprobación y llamado a la convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado en el presente, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad a la convocatoria del llamado a concurso.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante el CUDAP:EXP-UVM:862/2024.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 566/2024


Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplencia, perfil de Docencia, con temas relativos a la asignatura: FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 7 de noviembre y el 14 de noviembre del 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 15 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

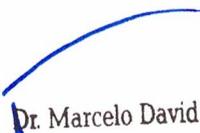
c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 566/2024




Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
Guillermo Enrique OJEDA	Profesor Asociado, Ordinario	UNViMe	14.888.166
Juan Matias PERÓN ORRILLO	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	32.169.036
Guillermo Luis ZANÓN	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	17.352.759



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
Sergio Horacio PANSA	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	17.698.686
Melisa Soledad GONZÁLEZ	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	32.159.231
Ruth Bibiana RAUBER	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	26.182.868

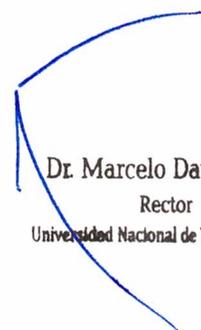
ARTÍCULO 7º: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 566/2024


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes